CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18712 - RU 2014476
21 AGOSTO 2025 04:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Lima, 20 de agosto de 2025

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **ROSIO TORRES SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA EL PROGRESO – APP**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Requena es una provincia de la región Loreto. Cuenta con una población de 64,459 habitantes distribuidos en 11 distritos: Requena, Alto Tapiche, Capelo, Emilio San Martín, Maquía, Puinahua, Saquena, Soplin, Tapiche, Jenaro, Herrera, Yaquerana. Su capital es la ciudad de Requena, la tercera ciudad más grande del departamento de Loreto, solo por detrás de Iquitos y Yurimaguas. Es conocida como "*La Atenas del Ucayali*" por haber sido el primer sitio de la extinta Capitanía General de Maynas en contar con escuelas y academias de muy alto prestigio.

Que, Requena comenzó como una conjunción de aborígenes como los cocamas, quienes fueron convertidos al cristianismo por los franciscanos; en la actualidad, se suma a esta población los descendientes de los aborígenes Matsés. Requena fue fundada formalmente como "Requena del Tapiche" el 23 de agosto de 1907 por el religioso Agustín López Pardo y nombrada en honor a Francisco Requena y Herrera, ingeniero y militar español que participó en la demarcación de los límites hispano-lusos en la cuenca del Amazonas en el siglo XVIII.

Que, tras la llegada de las Franciscanas Misioneras de María, el 31 de octubre de 1919 se fundó una Escuela Internado Femenino dedicado a la educación de mujeres de escasos recursos económicos, siendo el primero en Loreto. En 1920 empezó con la enseñanza de mujeres de nivel primaria con 50 alumnas. En 1921 se crea la escuela particular "María Inmaculada". Posteriormente, en 1942 se crea la Escuela Normal Rural de Mujeres y en 1956 se abre un taller para jóvenes de escasos recursos económicos, institutos que hasta la fecha siguen en actividad.

Que, cada 23 de agosto, la ciudad cumple un aniversario más de su creación, cumpliendo

este año el 118° Aniversario.

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro cordial saludo a la ciudad de Requena al conmemorarse el 23 de agosto presente el 118° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Requena, señor **CESAR NOE CABALLERO NASHNATE**; y, por su intermedio, hacer extensivo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 15:48:02-0500